

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL DEL LOBO Y LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO FRENTE A LOS ATAQUES DE ESTA ESPECIE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0026]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de marzo de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11/4200-0026, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0049, relativa a criterios del Gobierno para llevar a cabo el control del lobo y la defensa y protección del sector primario frente a los ataques de esta especie, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 83, correspondiente al día 28 de febrero de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0026]

"El Parlamento de Cantabria:

Primero. Insta al Gobierno de Cantabria a:

1.1 Solicitar la convocatoria de una Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en la que se trate, monográficamente, la cuestión del lobo.

1.2 Solicitar al Ministerio competente en la materia la autorización para realizar extracciones de lobo en las zonas con más presencia de esta especie en Cantabria con el amparo de los informes técnicos y jurídicos pertinentes.

Segundo. Insta al Senador Autonómico a que eleve cuantas iniciativas sean necesarias para modificar la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, retirando al lobo del LESPRES o, en su defecto, haciendo una excepción particular en la región cantábrica."